

**CONSULTA PREELIMINAR DE MERCADO PARA  
LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN QUE  
CUBRA LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DEL  
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE EN  
CUANTO A LA DETECCIÓN RÁPIDA DEL VIRUS  
SARS-COV-2 MEDIANTE LA TÉCNICA DE  
REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA  
(PCR)**

### ÍNDICE

1. OBJETO DE LA CONSULTA.....	3
2. ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA.....	3
3. DESTINATARIOS Y DESARROLLO DE LA CONSULTA.....	4
4. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.....	4
5. BLOQUE DE CONSULTAS.....	5
6. CONFIDENCIALIDAD .....	7
7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	7
8. INFORME FINAL.....	7

### 1. OBJETO DE LA CONSULTA

La presente consulta se formula con el objeto de preparar diligentemente la licitación para la contratación de una solución técnica adecuada que permita la detección rápida del virus SARS-COV-2 y otros patógenos respiratorios en el Hospital Intermutual de Levante, Centro hospitalario Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, número 292 (en adelante, el “HIL”), al amparo de la regulación que, a estos efectos, establece el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, “LCSP”).

El objetivo principal de esta consulta es recabar información técnica y económica que permita la concreción de la solución más idónea para el Hospital de entre las alternativas existentes en el mercado, a la vez que posibilite el cálculo de un presupuesto base de licitación riguroso.

### 2. ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

El HIL, es una institución sanitaria constituida por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, cuyo fin es ofrecer una prestación asistencial y de recuperación profesional de gran calidad, en la que se extirpe la atención a los pacientes accidentados en el desempeño de su actividad laboral, que es llevada a cabo por un excelente cuadro de profesionales que cuentan con años de dilatada experiencia en el tratamiento de la patología laboral.

Dentro de las prioridades del HIL, se encuentra la necesidad de crear un ambiente idóneo, tanto para sus pacientes, como para su personal. En este sentido, la unidad de hospitalización está distribuida en cuatro plantas de dos alas que confluyen en el centro en un control de enfermería y despacho médico. En todas ellas se pretenden fusionar conceptos de funcionalidad, seguridad y alta tecnología, así como la creación de un ambiente de bienestar, comodidad y confort, que facilite la estancia a los pacientes que acuden al Centro.

De acuerdo con lo expresado, el Hospital dispone de una capacidad de 140 camas. El área quirúrgica está dotada con ocho quirófanos y se encuentra en comunicación directa con la unidad de reanimación post anestésica. El área de consultas externas consta de 17 salas de consultas externas con zona de espera individualizada, así como 2 salas comunes para grandes curas y escayolado.

### 3. DESTINATARIOS Y DESARROLLO DE LA CONSULTA

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el órgano proponente, facilitando información sobre el estado del mercado respecto de soluciones relacionadas con el objeto de esta consulta y presentando, en su caso, propuestas que especifiquen tanto la definición y alcance de las tareas, como su implementación y costes.

Toda la documentación relativa a la presente consulta será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico "[contratacion.publica@hilevante.com](mailto:contratacion.publica@hilevante.com)". La presente consulta preliminar se iniciará al día siguiente de su presentación en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y tendrá un plazo **hasta las 15:00 horas del día 21 de agosto de 2020.**

Durante el proceso de las consultas no se revelará a los participantes las soluciones propuestas por otros participantes. El uso del contenido de las propuestas presentadas se limitará exclusivamente a su utilización en la definición de las especificaciones del eventual procedimiento de contratación que siguiese a la presente consulta preliminar de mercado.

La participación por los operadores económicos en la presente consulta, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información en ningún caso podrán dar lugar a infracciones de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación que rigen para la contratación pública, ni tendrán efecto alguno de restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos.

### 4. ANTECEDENTES. SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente, la detección del virus SARS-COV-2 no se desarrolla en el Laboratorio de Análisis Clínicos del HIL, encontrándose el servicio externalizado.

Debido al incremento en la transmisión del SARS-CoV-2 y a la necesidad de establecer un sistema de control de la enfermedad ante posibles escenarios futuros que permita la reducción de los tiempos de respuesta en la detección de virus en aras de la pronta activación de los protocolos hospitalarios es imprescindible la adquisición de un sistema rápido que evite la dependencia respecto a terceros.

Paralelamente esta medida supondrá la reducción de los costes derivados de la activación sin confirmación en la detección, debido a los tiempos de respuesta establecidos en la actualidad, de los protocolos instaurados para el tratamiento de pacientes contagiados por COVID-19, en caso de urgencias.

### 5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Se establecen como requisitos mínimos exigibles para la aceptación de las técnicas ofertadas por los proveedores, las siguientes características principales:

- Rapidez
- Automaticidad de la técnica
- Manejo por personal técnico no especializado
- No exigencia de altas condiciones de asepsia
- Disponibilidad de una técnica que permita la detección simultánea junto con el de Sars-Cov-2 de un amplio abanico de virus y bacterias patógenas respiratorias y permita la identificación del microorganismo por despistaje, de modo que se aumente el control ante la situación global actual existente

### 6. BLOQUE DE CONSULTAS

#### Respecto a la parte técnica del sistema a implantar:

Desarrolle a nivel técnico su propuesta para dar solución a la necesidad planteada incluyendo tanto la técnica como los servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo), formación y garantía ofertados, tanto en caso de adquisición por opción de compra como de cesión del equipo por suministro de consumible (en su caso).

¿La automaticidad de la técnica ofertada es completa en su totalidad, sin existir fase alguna que requiera manipulación por técnicos especializados? ¿Dispone su solución de exclusividad técnica a este respecto?

¿La solución técnica planteada permite la detección simultánea junto con el virus SARS-COV-2 de otros patógenos respiratorios? ¿Dispone su solución de exclusividad técnica a este respecto?

En caso de incluir su técnica otras detecciones independientes al Covid-19, ¿cuál es el mapa microbiológico que cubre la solución técnica planteada? Descríbalo

En cuanto al suministro del consumible necesario para el desarrollo de la técnica propuesta ¿tiene su empresa capacidad para abastecer al hospital de una cantidad aproximada a los 500 test mensuales, habiendo llegado a picos de consumo de hasta 850 test/mes? ¿Qué condiciones de suministro implantaría respecto a los tiempos de entrega desde el envío de la solicitud? ¿Se aplicaría algún coste en concepto de portes por pedido? En su caso, ¿estaría

¿Este condicionado a un importe mínimo de pedido? ¿Existe posibilidad de programación de los pedidos siendo dinámica según necesidades?

¿Cuál sería el servicio técnico con que contaría el Hospital en caso de avería del equipo? Aplíquelo tanto para la opción de compra como de cesión por suministro de consumible describiendo los tiempos de respuesta y resolución ¿Incluye la sustitución del equipo en caso de avería mantenida? ¿A partir de qué tiempo sin restaurar el servicio?

### **Respecto a la parte económica:**

En caso de opción de compra ¿cuál sería el precio del equipo? ¿Y el precio unitario del consumible? (incluya los precios unitarios para la totalidad del mapa microbiológico ofertado) ¿Cuál sería el coste del mantenimiento? Indíquelo para las modalidades de preventivo y correctivo.

*Nota: El proveedor diseñará un plan económico escalonado respecto a los precios unitarios de consumible en función de la variabilidad que éste considere con respecto a un consumo mensual estimado de 500 test. El HIL solicitará el suministro de consumible según las cantidades especificadas en la Oferta del adjudicatario aplicadas por pedido.*

En caso de opción de cesión del equipo por suministro de consumible ¿qué cantidad total de test considera necesario para amortizar el equipo? ¿qué duración del contrato propondría para distribuir el suministro de la cantidad total dispuesta? ¿cuáles serían los precios unitarios para aplicar hasta cubrir dicha amortización? (incluya los precios unitarios para la totalidad del mapa microbiológico ofertado) Paralelamente, diseñe la oferta económica respondiendo a las mismas cuestiones planteadas para un contrato de duración anual.

*Nota: El proveedor diseñará un plan económico escalonado respecto a los precios unitarios de consumible en función de la variabilidad que éste considere una vez suministrada la cantidad total comprometida para la amortización del equipo cedido (mismo plan para ambos escenarios respecto de la duración del contrato establecida). El HIL solicitará el suministro de consumible según las cantidades especificadas en la Oferta del adjudicatario aplicadas por pedido.*

### **Respecto de la empresa:**

¿Dónde se encuentra ubicada su Central? ¿De cuántas delegaciones dispone? Será necesaria la especificación de sus ubicaciones.

¿Dónde se encuentra ubicada la Central del servicio técnico que se haría cargo del mantenimiento correctivo de los equipos? ¿De cuántas Delegaciones dispone? Será necesaria la especificación de sus ubicaciones

¿Tiene implantada la solución propuesta en otros centros pertenecientes al ámbito de la sanidad? En caso de ser afirmativa la respuesta, relacione sus nombres y la fecha de inicio del contrato.

### 7. CONFIDENCIALIDAD

Los operadores económicos participantes incluirán, en la información que faciliten, su consentimiento expreso para que el órgano de contratación del HIL pueda difundir su participación y las cuestiones y/o soluciones planteadas en el procedimiento de consultas una vez finalizado éste.

No obstante, el órgano de contratación del Hospital Intermutual de Levante no divulgará la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y que éstos hubieran designado expresamente y razonado en todo caso como confidencial.

En tal caso, serán los propios participantes quienes identifiquen la documentación o la información técnica o comercial que consideren que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que se efectúe al efecto una declaración genérica o que declaren que todos los documentos o toda la información tiene carácter confidencial.

### 8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano de contratación del HIL almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar al mercado. Estos datos facilitados se almacenarán con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de la presente consulta.

### 9. INFORME FINAL

Concluido el plazo fijado para la elaboración y presentación de las consultas, se emitirá por el órgano de contratación del HIL un Informe final en el que se incluirá toda la información del proceso de la consulta preliminar, así como un análisis de las aportaciones recibidas y



## **CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO Nº3**

sus autores y las entidades consultadas. De estimarlo necesario, se podrá solicitar en tal caso a quienes presentaren propuestas las aclaraciones que se consideren oportunas en relación a las mismas.

El informe será objeto de publicación en el perfil del contratante, formando parte del Expediente de contratación que se lleve a cabo.

En San Antonio de Benagéber, a 06 de agosto de 2020